

Doctora

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEI

Directora de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-055686-00002-0000

Fecha: 2010-06-02 14:45:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

REFERENCIA: Expediente No. 10 055686
Solicitud de Modelo de Utilidad : INYECTOR DE AIRE
ATMOSFERICO PARA CRIADEROS DE ESPECIES
ACUATICAS.

MARIA AURORA SABOGAL RUIZ, abogada en ejercicio, domiciliada en Bogotá, D.C. Identificada con la cédula de Ciudadanía No. 41.739.917 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 169.999 del Consejo Superior de la Judicatura, con mi acostumbrado respeto en atención al requerimiento de su Despacho allego al expediente de la referencia el poder que me faculta para actuar debidamente presentado ante Notario por quien lo otorga.

Manifiesto que renuncio al resto del término que me fue concedido para allegar dicho poder, y solicito muy respetuosamente continuar con el trámite de la referencia.

De la Señora Directora muy Atentamente,


MARIA AURORA SABOGAL RUIZ

C.C.. 41.739.917 de Bogotá

T.P.A. 169.999 C.S.J.

16

- I. Señor Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

MEMORIAL – PODER

II 1. Nombre o razón social y domicilio del poderdante

JOSE ANTONIO NARANJO CARDENAS, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.0159.597 domiciliado en Bogotá, D.C., Colombia, actuando en mi propio nombre.

2. Nombre e identificación del apoderado

MARIA AURORA SABOGAL RUIZ, abogada en ejercicio, domiciliada en Bogotá, D.C, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 41.739.917 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 169.999 del Consejo Superior de la Judicatura.

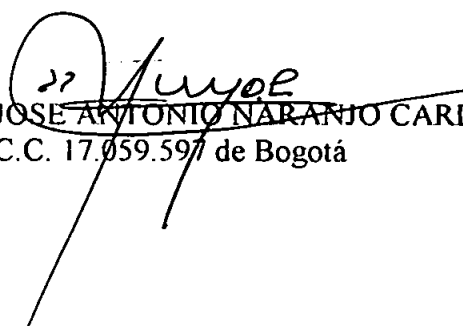
3. Objeto del presente poder

Por el presente se confiere poder especial, amplio y suficiente para solicitar y obtener la concesión del Modelo de Utilidad denominado: **INYECTOR DE AIRE ATMOSFERICO PARA CRIADEROS DE ESPECIES ACUATICAS.**

4. Facultades especiales del apoderado

Además de las facultades propias de este encargo, la doctora MARIA AURORA SABOGAL RUIZ, queda facultada para interponer recursos, desistir, traspasar, recibir, cancelar, pagar, modificar, sustituir, reasumir.

Señor Jefe, atentamente,


JOSE ANTONIO NARANJO CARDENAS
C.C. 17.059.597 de Bogotá

Acepto el poder,


MARIA AURORA SABOGAL RUIZ
c.c. 41.739.917 de Bogotá
T.P.A. 169.999

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL**

ANTE EL NOTARIO 48 DEL CIRCULO DE
BOGOTA, CONFARECIO

NOTARIA 48
Autenticaciones



BOGOTA D.C.

Fecha:
07/05/2010

NARANJO CARDENAS JOSE ANTONIO
Doc No: 17.059.597

Hora:
14:05

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE
EN EL PRESENTE MEMORIAL SON DE MI
QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES VERDADERO.

MEMORIAL DIRIGIDO A

Superintendencia Industria



[Signature]

FIRMA DEL DECLARANTE

BOGOTA, D.C.

AUTORIZO LA ANTERIOR DILIGENCIA.

7 MAY 2010
EI EL NOTARIO CIRCULO DE BOGOTA

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SABOGAL RUIZ MARIA AURORA
Apoderado(a) y/o Representante de
NARANJO CARDENAS JOSE ANTONIO

REFERENCIA	Radicación No. 10 55686
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 12398
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

107 MAR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand